

**ACTA No. 63 SESIÓN ORDINARIA-2015**  
**Guadalajara, Jalisco. 15 de julio 2015**

**ACTA DE LA LXIII SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del 15 de julio de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas del 5to. Piso del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, sito en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con el objetivo de celebrar la **LXIII Sesión Ordinaria**, a la que fueron oportunamente convocados por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, quien de conformidad con la propia Ley del Organismo, actúa como Presidente del Máximo Órgano de Gobierno.

La Sesión se verificó conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4- Seguimiento de acuerdos.
- 5- Informe de la Dirección General.
- 6- Solicitud de acuerdos.
- 7- Asuntos varios.

El Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco en Representación del Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco y Presidente en Funciones, dio la Bienvenida a los presentes e inició la Sesión pidiendo al Director General del Organismo en cuestión, el Mtro. Álvaro Valencia Abundis, pasara lista, quien así mismo lo hizo.

**1. Lista de asistencia y declaración de quórum**

En desahogo de este punto del orden del día, el Mtro. Álvaro Valencia Abundis, inició con el pase de lista, agradeciendo la presencia de los invitados. En seguida el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Presidente en funciones, mencionó que se contaba con la presencia de siete de los siete integrantes con voz y voto, quedando legalmente constituido el quórum y formalmente instalada la Sesión, gozando de la asistencia de:

Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco	Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.	<b>Representante del Gobierno Estatal Presidente en Funciones Vocal</b>
--------------------------------	---	---

Mtra. Silvia Elizabeth Raygoza Jáuregui	Directora de Enlace con OPD'S. En Representación del Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.	<b>Representante del Gobierno Estatal Vocal</b>
Dr. José Luis Castellanos González	Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco.	<b>Representante del Gobierno Federal Vocal</b>
Dr. José Guadalupe Villa Vargas	Encargado del Despacho de la Coordinación Estatal de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco.	<b>Representante del Gobierno Federal Vocal</b>
Mtra. Laura Isabel Alcázar Gómez	Instructora del PROFORDEMS del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). En representación del ITESO.	<b>Representante del Sector Social Vocal</b>
Ing. Francisco Javier Pérez Guevara	Vicepresidente de la Sede Occidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicación y Tecnologías de la Información (CANIETI). En representación del Presidente de la Sede Occidente de la CANIETI.	<b>Representante del Sector Productivo Vocal</b>
Mtro. Samuel González Loza	Director General de Jalisco Tecnológico (JALTEC). En representación del Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ).	<b>Representante del Sector Productivo Vocal</b>
Lic. Juan Gerardo Guzmán Guzmán	Auditor de la Contraloría del Estado. En representación del Contralor del Estado de Jalisco.	<b>Comisario</b>
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Coordinadora del Comité de Adquisiciones de la SEPAF. En representación del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.	<b>Invitada</b>
Mtro. Álvaro Valencia Abundis	Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.	<b>Secretario Técnico</b>

## 2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día

El Presidente en funciones pidió al Mtro. Álvaro Valencia Abundis, informara a los presentes los siete puntos señalados en el orden del día al que se sometió a la reunión, y éste así lo hizo. El Dr. José Luis Castellanos González, Delegado de la SEP en Jalisco y representante del Gobierno Federal quiso hacer uso de la voz antes de someter el orden del día a votación y el Presidente en funciones se lo concedió. El mismo representante del Gobierno Federal saludó a los presentes y quiso señalar que al

haberse aprobado la nueva Ley del Colegio de Bachilleres, y siendo ésta la primera Sesión de Junta Directiva bajo la misma, le daba mucho gusto que se les hubiera convocado dentro del término establecido por la Ley para efectos de la misma Junta, ya que esto permite programar debidamente las Sesiones así como la agenda personal de los miembros y, al revisar los asuntos con más detalle se puede presentar una mejor actuación en la Junta. De modo que solicitó que así se siguiera haciendo en lo subsecuente y extendió una felicitación al Colegio por su apego a la Ley, de cuya publicación y aplicación dijo estar muy contento. Seguidamente el Presidente en funciones de la Junta, Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, señaló que todo cambio debe ser para mejorar y se trabajará para que todo se haga de la mejor manera a efecto de que se convoque con la periodicidad establecida y se remita toda la información correspondiente para que todo se desarrolle de la mejor manera y de acuerdo a la normatividad. Acto seguido se sometió a votación y quedó aprobado por unanimidad de votos.

### 3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior

El presidente en funciones solicitó obviar la lectura de dicha acta, ya que fue remitida con oportunidad a los Consejeros para su lectura previa a la Sesión, señalando del mismo modo que cualquier aclaración podía hacerse llegar a la Secretaría de la Junta. Solicitud que fue sometida a votación y quedó aprobada por unanimidad, así como dicha Acta.

### 4. Seguimiento de acuerdos

En desahogo de este punto del orden del día el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Presidente en funciones, solicitó al Secretario Técnico de la Junta diera lectura a lo referente al seguimiento de acuerdos de Sesiones anteriores, quien así lo hizo. Tocando los siguientes puntos:

<i>Sesión Ordinaria No. LXII, Martes 10 de Marzo del 2015</i>			
<i>Acuerdo</i>	<i>Asunto</i>	<i>Situación Actual</i>	<i>Observaciones</i>
SO.62.07.15	LA JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DE LA LEY DEL COBAEJ, AUTORIZA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL AÑO 2015 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO. CONFORME ANEXO.	En proceso	Se encuentra en espera de la Validación por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

SO.62.06.15	LA JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DE LA LEY DEL COBAEJ, AUTORIZA LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL COBAEJ DEL AÑO 2015 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO. CONFORME ANEXO.	En proceso	Se encuentra en espera de la Validación por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.
-------------	---	------------	--

Terminada la presentación de parte del Secretario Técnico, El Dr. José Luis Castellanos, Representante del Gobierno Federal, pidió la palabra y el Presidente se la concedió, y en su comentario retomó el tema de la validación previa por parte de las instancias pertinentes de la documentación que se presente ante la Junta para su aprobación o autorización, ya que los votantes tienen responsabilidad jurídica y administrativa sobre lo que se apruebe o no, de modo que si se aprobare algo que no valdiera otra instancia administrativa competente podría prestarse a generar malos entendidos u otras contravenencias.

A ello el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Presidente en funciones, respondió que se ha procurado que todo tipo de decisiones que tengan su sustento en temas presupuestales o financieros sean validados previamente por SEPAF, del mismo modo en lo sucesivo se tratará de que no llegue documento alguno a esta Junta Directiva sin la respectiva validación de la instancia que corresponda, si antes se hacía era en miras a agilizar el ejercicio de las Instituciones, sin embargo a partir de la publicación de la nueva Ley se ha vigilado que nada llegue ante las Juntas Directivas de los diversos Organismos sin todas sus consideraciones previas en vista de que sus Órganos de Gobierno puedan tomar decisiones sustantivas sin problema alguno previo o posterior a las celebraciones de las Sesiones.

De la misma manera anunció que igualmente se revisa previamente la información a tratar en cada Sesión a efecto de que lo que en ellas se exponga sea efectivamente de su competencia y no se conviertan los Órganos de Gobierno en convalidadores de procesos de los Organismos, y así se mantenga íntegra la confianza de los miembros de las Juntas Directivas, pero sobre todo la confianza social de que no existen logias o grupos o subgrupos que estén haciendo validaciones anómalas a escondidas de la sociedad. Es decir, que cualquier decisión que tome este Órgano de Gobierno o cualquier Subsistema o Institución pueda ser expuesta a la sociedad con toda confianza y con la firmeza que la Ley da.

En seguida, acompañando la postura del Delegado de la SEP, el Presidente en funciones hizo un llamado al Colegio de Bachilleres de llevar a la mesa de Sesión única y exclusivamente lo que a ella compete según la normatividad, pues como es sabido, en la función pública, a diferencia de en el derecho privado, todo lo que no está establecido no puede ser efectuado; y hacerlo siempre con todo el sustento legal y con todas las validaciones pertinentes de las instancias correspondientes.

Señaló también el compromiso del Colegio de Bachilleres y de los Órganos supervisores de vigilar que todo se haga de la mejor manera según la normatividad.

Pidiendo la palabra el Mtro. Álvaro Valencia, Director del COBAEJ, informó a la Junta lo respectivo al comentario del Dr. José Luis Castellanos anunciando que: la Junta fue el 10 (diez) de marzo, el 13

(trece) de marzo se envió a la SEPAF el documento pidiendo la validación, del cual se recibió respuesta el día 17 (diecisiete) de marzo señalando los requisitos, los cuales se enviaron mediante el oficio DGCOBAEJ 1029/15 el 20 (veinte) de marzo, es decir, diez días naturales después de celebrado el acuerdo, y recibida su respuesta el día 8 (ocho) de mayo en esta Dirección General mediante un oficio de la Mtra. Pía Orozco Montaño con algunas observaciones de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, específicamente dos temas: uno relacionado con el ingreso del Director General, el cual varía del 2013 (dos mil trece) al 2015 (dos mil quince), y otro que había 8 (ocho) personas en la plantilla que aparecían como no-registradas; el día 19 (diecinueve) de mayo se envió la respuesta donde se hacen las aclaraciones de que la modificación de la cantidad diferenciada del sueldo del Director General corresponde a los incrementos salariales de 2013 (dos mil trece) y 2014 (dos mil catorce), y por ello la variación, y respecto a las 8 (ocho) plazas señaladas eran porque personal incorporado de Telebachilleratos no estaba registrado en el sistema hasta ese momento. Señaló también que a la fecha aún no se tiene la respuesta por parte de SEPAF al último documento remitido.

A ello el Delegado de la SEP anotó que esa es precisamente una fuerte razón para que la SEPAF valide previamente los documentos que se aprueben por la Junta, pues parecería que la Junta aprobó situaciones irregulares, por lo que está de más pedir que se proceda primero a la validación de las instancias correspondientes y luego se presente ante la Junta aquello se fuere a votar para aprobar.

Seguidamente el Lic. Juan Gerardo Guzmán, Comisario de la Junta Directiva, observó que todos aquellos acuerdos de Sesiones anteriores que aún no tienen pleno cumplimiento deben ser anotados en el apartado de Seguimiento de Acuerdos del orden del día y no sólo los de la Sesión inmediatamente anterior, además de añadir un porcentaje de avance a cada uno por parte de COBAEJ y señalar anexar los documentos en cuestión para dar un seguimiento puntual a cada acuerdo no concluido.










A lo anterior el Presidente en funciones de la Junta Directiva pidió al Secretario Técnico de la misma asignar, en la medida de lo posible, un valor numérico porcentual de avance a los puntos de Seguimiento de Acuerdos. Y sin más comentarios se dio por cerrado este punto y se prosiguió al siguiente del orden del día.

## 5. Informe de la Dirección General

Para dar cumplimiento a este punto, el Presidente en funciones, cedió la palabra al Director General del COBAEJ, el Mtro. Álvaro Valencia Abundis, y quien a su vez lo hizo a cada uno de los Directores de Área del Organismo para dar detalles, informando que al final él comentaría algunos puntos. Solicitó a la Mtra. Lucila Rivera Martínez, Directora Académica, hiciera uso de la palabra para rendir su informe del ámbito académico.

La Dirección Académica, con la venia del Presidente de la Junta Directiva, rindió su informe de acuerdo a los temas siguientes:

 *Examen Único de Admisión a la Educación Media Superior.*

-  Resultados de los Promedios de los Exámenes Departamentales (Aplicados en Línea).
-  Aplicación PISA 2015.
-  Planea 2015.
-  Sistema Nacional de Bachillerato.
-  PROFORDEMS Y CERTIDEMS.
-  Trabajo Colegiado.
-  Ley General del Servicio Profesional Docente.
-  Capacitación y Evaluación.
-  Actividades Académicas.

Al finalizar el informe de la Dirección Académica del COBAEJ el Presidente en funciones abrió la posibilidad a los comentarios, y la Mtra. Laura Isabel Alcázar Gómez, Representante del Sector Social, señaló que la Mtra. Gabriela Hildelisa Ibáñez Cornejo, en cuya representación ella asistía, envió por su medio algunas observaciones que quería hacer luego de haber revisado la documentación; señaló que la primera era respecto a la prueba PISA, preguntando si los resultados de dicha evaluación serían remitidos y expuestos. A ello la Mtra. Lucila Rivera Martínez respondió que en cuanto sean publicados por PISA serán compartidos con la Junta de Gobierno y los alumnos. En seguida la Representante del Sector Social indicó que lo segundo sería en los mismos términos respecto a la prueba Planea. A esto la Directora Académica indicó que a la fecha aún no han sido publicados los resultados y es por ello que no se han compartido. El Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco abundó en el tema informando que se espera recibir los resultados de Planea la primer semana de agosto cada Estado donde se aplicó dicha prueba, y para entonces podrán ser compartidos no sólo con las Juntas de Gobierno sino también con otros medios de comunicación y Subsistemas, ya que es un importante indicador del desempeño, no sólo de los alumnos sino de todo el Colegio.

En seguida mencionó la Representante del Sector Social una sugerencia sobre el título del séptimo punto tratado en el informe, llamado *trabajo colegiado*, pidiendo se cambiara por *trabajo docente y trabajo colegiado*, ya que se mencionaron actividades de trabajo personal y de autoformación de cada docente y no sólo trabajo colegiado.

Posterior a eso tocó el tema de las 32 (treinta y dos) plazas ofertadas, 5 (cinco) definitivas y 27 (veintisiete) temporales, de las cuales se asignan 1 (una) definitiva y 14 (catorce) temporales; y preguntó qué pasa con las plazas que no se asignan, si quedan vacantes o se cubren por otros medios. A ello la Directora Académica respondió que se someten a concurso interno para los docentes del Colegio de Bachilleres, mencionando que eso está regulado por la Ley final del Servicio Profesional Docente y la propia normatividad del Colegio.

En seguida el Dr. José Guadalupe Villa Vargas, Encargado del Despacho de la Coordinación Estatal de la SEMS y Representante del Gobierno Federal, expuso una duda sobre la aplicación del Examen Único de Admisión a la Educación Media Superior a 9,289 (nueve mil doscientos ochenta y nueve) aspirantes respecto a cómo están llegando esos alumnos de la Educación Básica a este punto, sobre todo porque luego se mencionan los resultados promedio de la aplicación de los exámenes *departamentales*. Preguntó también si esos resultados corresponden a la totalidad del Colegio, a un semestre, a todo el año o a qué ámbito del trabajo de la Institución en caso de que sean particularizados; a ello el Director General del COBAEJ respondió que corresponden a todos los semestres y a cada materia, distribuidos por áreas de conocimiento.

Luego preguntó el mismo Representante del Gobierno Federal sobre el rango de evaluación de los exámenes departamentales, respecto a si es de 0 (cero) a 10 (diez) o a qué parámetro corresponden las gráficas presentadas en el informe de resultados. A ello la Directora Académica respondió que se está a punto de hacer un curso de capacitación en el cual el *College Board* (Examen Único de Admisión a la Educación Media Superior) arrojará resultados que darán a conocer las competencias de los docentes en matemáticas, manejo de la lengua, y lengua extranjera, para que los docentes a partir de esos resultados elaboren un comparativo del progreso de los alumnos a partir de su entrada en el Colegio hasta su egreso; cosa que ya se está trabajando. También dijo que, aunque el parámetro de evaluación no es de 0 (cero) a 10 (diez), no son muy halagadores los resultados pero son la realidad del Colegio en la que se está trabajando.

Seguidamente comentó el Dr. José Guadalupe Villa Vargas que le parece lo anterior de lo más interesante y atractivo, sobre todo por un planteamiento que en el futuro se puede establecer como política administrativa pública del establecimiento real de un diagnóstico situacional de nuestros niños cuando llegan de la Educación Básica que señale realmente cómo están, sobre todo porque son muchas las Instituciones que participan en esta prueba y son el grueso de la población, ya que los planteles federales son una minoría respecto de los estatales, sin embargo se podría compartir esa información y luego con especialistas en la materia tratar de homologar algunos elementos y, en un futuro no lejano establecer qué acción pueden desempeñar todas las Instituciones en función de cómo están ingresando a la educación los niños, y por otro lado, qué acciones pudieran implementar la Subsecretaría de Educación Media Superior o Coordinación de Educación Media Superior con Educación Básica para poder establecer en un futuro una Academia Estatal Intersecretarial o Subsecretarial, y de esa manera establecer acciones precisas, claras, congruentes y que haya consistencia en lo que se está haciendo, sobre todo para tratar que los datos que se observan en este momento puedan ir mejorando por medio de acciones como las que plantea la Mtra. Lucila.

A ello el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Coordinador de Educación Media Superior y Presidente en funciones, sumó un comentario relacionado a la estructuración del Examen Único, el cual siempre fue pensando en que las potestades de los Subsistemas no se vieran limitadas, o no se limitara alguno de los procesos que se venían desarrollando en cada uno de ellos, tiene que ver con el tema de la cobertura, pero ya se tienen un par de elementos que este procedimiento ha venido a fortalecer, uno de los cuales es que se tiene ya mucho material para hacer análisis de ganancia educativa, lo que es precisamente lo respectivo a cómo llegan los alumnos, qué se hace con ellos y a dónde llegaron una vez terminada la trayectoria escolar de los estudios de bachillerato; se tiene la claridad de conocer cómo viene, de dónde viene, de qué secundaria viene, cuáles son sus resultados en términos generales, haciendo mención de que es individualizado el numeral del examen, antes *Enlace*, hoy *Planea*, y podremos saber qué impacto tiene en el desarrollo, no solamente de sus competencias, sino también de sus habilidades y aptitudes para poder aplicar un examen de ingreso a nivel de Educación Superior.

Añadió también que, en ese sentido, una de las grandes ventajas que tiene este procedimiento es que cuando se aborda el reforzamiento para algunos planteles que tenían cierta crisis y poder lograr avanzar un poco en lo numérico en los indicadores del Estado en general, no únicamente en lo respectivo a sus Subsistemas, sino en general en lo referente a cómo salían en *Enlace*, hoy *Planea*, en el cual se tuvo también la gran ventaja de trabajar a la par con los planteles federales, el cual nos dice cuál es el comportamiento y qué se puede hacer con los alumnos para que ese reforzamiento

sea efectivo. En el primer ejercicio se hizo únicamente con los estudiantes de 5° (quinto) y 6° (sexto) semestre, es decir, con los que inmediatamente iban a ser evaluados, pero a partir de 2015 (dos mil quince) ya se hizo desde los que están cursando 3° (tercero) y 4° (cuarto) semestre, es decir, a 2 (dos) ciclos escolares, para efecto de tener un mayor impacto, además de que se creció el universo de planteles abordados.

Comentó también que lo sigue y queda por hacer es precisamente lo que planteó el Dr. Villa, establecer la manera de cómo se podría ahora, como sistema educativo, tener secuencia de trabajo con los resultados de ganancia educativa o con los análisis que generen estos resultados, cómo se pueden atender particulares reforzamientos en Educación Básica que sean, por supuesto, impactantes en la trayectoria escolar al término del bachillerato pero eventualmente al término de la Educación Superior, entonces, eso sí tendría que ser un abordaje colectivo de cada uno de los Subsistemas para poder identificar cuáles son las secundarias que están trabajando de mejor manera y con cuáles tendría la Secretaría de Educación tener una política de reforzamiento para efecto de que la trayectoria general de los estudiantes sea fortalecida y, en consecuencia, el tema del Examen Único se convierte no únicamente en un tema de cobertura, sino que también nos genera insumo suficiente para poder hacer abordajes de calidad y que puedan, en ese sentido aprovechar eso en que venimos insistiendo como gobierno, como Secretaría de Educación, de aprovechar las armonías entre Subsistemas con la Universidad de Guadalajara, pero particularmente con los de nosotros; cómo usamos las potestades como Secretaría de Educación que sectorizamos los sistemas estatales, pero que también somos el insumo casi absoluto de los planteles estatales, de los federales, y de la Universidad de Guadalajara, es decir, a quien más útil le va a ser la información que generen el tema de las evaluaciones del Examen Único tendrá que ser la Secretaría de Educación porque tendrá la claridad absoluta, con referente interno y externo, de cuáles son los planteles de secundaria que mayor atención deben tener por parte de los procesos de formación docente, acompañado por supuesto con el tema de la Reforma Educativa, y que en consecuencia pudieran darse trastocamientos reales en las dos competencias fundamentales que son: comunicación y matemáticas; y así por lo menos tenemos una evaluación con mucha precisión.

Precisó también que ya en lo referente a las valoraciones de los exámenes en línea, que son lo que viene haciendo el Colegio de Bachilleres, también se llevaría a establecer esa realidad, es decir: a identificar cómo sale un niño que es evaluado con *Planea* en 3° (tercero) de secundaria, cuál es su trayectoria por medio de las evaluaciones en línea, y cuál será eventualmente su resultado, el impacto de sus competencias y de sus atributos, habilidades y aptitudes para efecto de su ingreso en un plantel específico, pero también a un individuo en específico, que es lo que podría ser muy enriquecedor para la toma de decisiones futuras del sistema educativo en su conjunto, lo cual sería finalmente lo que tendríamos que abordar como sociedad, como Gobierno y como Secretaría, por supuesto, pues es una obligación sustantiva de nosotros.

Terminado su comentario, el presidente en funciones cedió la palabra al Ing. Javier Pérez Guevara, Vicepresidente de la Sede Occidente de la CANIETI y Representante del Sector Productivo, quien le agradeció y expuso sus dudas respecto a qué examen es el que se utilizó como Examen Único de Ingreso a la Educación Media Superior, si el *Exani-I*, o cuál. A ello la Directora Académica respondió que se trata del *Piense-II*, del *College Board*. En seguida preguntó si había una puntuación mínima para poder ingresar al Colegio o si se aplica algún tipo de *campana*, cosa a que la Mtra. Lucila Rivera Martínez respondió que, al ser ésta la primera experiencia con este examen, no se ha



establecido aún un puntaje, de modo que se buscará ocupar todas las vacantes con los mejores puntajes según el cupo.

Después de eso sugirió el mismo Representante del Sector Productivo que sería bueno establecer un puntaje mínimo para la admisión de los candidatos, pues quien ya llega con problemas de aprovechamiento desde el principio, lejos de salir beneficiado del proceso educativo del Colegio, puede ser que hasta lo frene mostrando bajos resultados y alterando desfavorablemente los índices de aprovechamiento y reprobación; o, en todo caso promover un curso propedéutico o de inducción para regularizar a los aspirantes. A ello la Directora Académica respondió que está unificado para todos los aspirantes un curso previo de preparación para los aspirantes, y señaló la dificultad que presentaría el restringir el acceso a la Educación Media Superior a sólo aquellos que cumplieran con una puntuación establecida, además que resultarían docentes, tal vez, sin grupos que atender.

Abundó a lo anterior el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Coordinador de Educación Media Superior y Presidente en funciones que establecer un puntaje mínimo para el acceso a la educación sería algo restrictivo, limitante y desfavorecedor para la educación de los ciudadanos, que es por lo que se trabaja.

Posteriormente el Ing. Javier Pérez Guevara pidió conocer los resultados de *Planea* de las últimas evaluaciones para poder ver si existe avance o cuál es la situación del Colegio. La Mtra. Lucila Rivera Martínez respondió que en cuanto se tengan los resultados, éstos serán expuestos en el siguiente informe de Junta Directiva como es costumbre. El Presidente en funciones sugirió exponer los resultados desde el 2013 (dos mil trece) a la fecha en cuanto se tengan los datos y hacer una tabla o gráfica comparativa donde se haga notar el proceso, o hacer un análisis específico por plantel y año con sus resultados.

Luego el ya mencionado Representante del Sector Productivo hizo la propuesta de dar algún incentivo a quienes hayan mejorado su desempeño. A ello respondió la Directora Académica que en efecto se hace de ese modo e hizo mención de los estímulos otorgados tanto a alumnos como a docentes.

Terminada la participación del Ing. Javier Pérez, el Dr. José Luis Castellanos González, Delegado de la SEP en Jalisco y Representante del Gobierno Federal comentó que tenía dudas respecto a la demanda de los Telebachilleratos comunitarios, la cual le parece baja en proporción a los grandes esfuerzos reportados por el Colegio en este rubro, de modo que quiere saber si esos esfuerzos también se han hecho en su difusión o cuál es el motivo por el cual es tan bajo su índice de población estudiantil, y en otro tema, preguntó cuál fue la escala de medición de los exámenes *departamentales* ya que el reporte compartido está en distintos parámetros. Y compartió su opinión respecto a que sería bueno diseñar un programa desde la Dirección General para que más maestros se inserten en los programas PROFORDEMS y luego CERTIDEMS, pues, si bien es cierto que se ha ido incrementando el número de beneficiados no es la totalidad que se quisiera.

A lo último la Directora Académica respondió que la razón por la cual no se han beneficiado más docentes de estos programas es que no se han abierto convocatorias nuevas a los tales, e incluso a nivel nacional se están proponiendo alternativas para dichas certificaciones. Añadió el Coordinador

de Educación Media Superior que desde hace un año se ha tenido este inconveniente que afecta incluso a la cuestión de calidad en el SNB, en el cual se ha tenido una recesión tremenda ya que no se han generado las promociones ya que hay una reestructura de fondo, doctrinaria, de parte de la Secretaría, en torno tanto a lo que refiere en PROFORDEMS como al tema de la certificación. Por el momento se está haciendo a través de Ceneval con ECODEMS, pero realmente es mínimo el esquema de promoción, cuando se tenían generaciones de cientos de docentes que tenían la trayectoria PROFORDEMS-CERTIDEMS; cuando se recurre únicamente al proceso de Certificación usando el Ceneval, en lugar de tener certificaciones de cientos se tiene sólo de algún par de decenas, se ve esto muy reducido y se hace un cuello de botella, y en lo que resuelve un poco la Subsecretaría el cómo se va a realizar el proceso de certificación y eventualmente de formación docente se tienen una tremenda recesión cuando hay una cantidad enorme de egresados del diplomado sin la posibilidad dinámica de certificarse, de modo que en todos los Estados se está insistiendo en CONAEDU a fin de que se genere un mecanismo de certificación para efecto de dar acompañamiento a ese cúmulo de docentes ya con el diplomado y ya a punto de ser evaluados y certificados y que en consecuencia pueda ayudar a los numerales, que es uno de los fundamentales para la definición de niveles en el SNB, el numeral que refiere a los profesores con diplomado y profesores con certificado, por eso es que por supuesto que llevemos el tema al pleno de la CONAEDU para que se valore y redinamice este procedimiento.

Luego de lo anterior el Delegado de la SEP en Jalisco anunció que a su parecer faltaban algunos indicadores tales como el de reprobación y otros, a lo que la Directora Académica respondió que se debía a que la información se cerró en mayo, fecha en la cual aún no se cerraba el semestre, y, a pesar de que al día presente ya se tengan la información respectiva será presentada en la siguiente sesión. Acto seguido el mismo Representante del Gobierno Federal extendió una felicitación al Colegio pues el número alumnos que estudian en planteles incorporados al SNB ha incrementado y se reconoce.










En seguida el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco cedió el uso de la voz al Mtro. Álvaro Valencia Abundis quien comentó respecto a los exámenes departamentales con la finalidad de atender las inquietudes anteriormente expuestas tanto del Delegado de la SEP como del Vicepresidente de la CANIETI. Dijo que son exámenes de diagnóstico y evaluación generalizados aplicados en el Estado en todas las asignaturas y a todos los grados en todos los planteles, desde el que está en la zona wixárika hasta la costa se ha diseñado a través de evaluaciones que los mismos docentes han elaborado, pero son iguales para todos y son un elemento de diagnóstico muy concreto; el proceso consiste en propiciar cierta cantidad de reactivo, distribuirlo en todos los centros educativos período a período y tener así una media general de aprovechamiento global por asignatura por período, pero hace falta agregar otros elementos para la evaluación global tales como competencias, participaciones, etcétera; pero es un índice que nos ayuda a incrementar esfuerzos en las áreas académicas que más lo requieren para generar mejores resultados. También es un referente para conocer el desempeño de los maestros y poder así apoyar a los que lo necesitan y compartir los métodos de los que obtienen mejores resultados.

En lo referente a la población escolar en Telebachilleratos cabe señalar que el examen de ingreso costó \$461.00 por alumno y hay muchos casos de familias de escasos recursos para los que es un gasto muy fuerte, sin embargo ya se han tomado medidas al respecto por parte de este Colegio de Bachilleres y se espera que la matrícula del siguiente semestre incremente considerablemente.

En lo referente a PROFORDEMS y CERTIDEMS hay una preocupación que ya se ha discutido con el Sindicato de Académicos pues hay muchos docentes en espera de la certificación y se está realizando un proceso de preparación en línea para los docentes para que puedan certificarse de una u otra manera haciendo uso de la tecnología que está a nuestro alcance, y se le está pidiendo a los docentes ya certificados que ayuden a los que no con asesorías y monitoreos sin costo o beneficio económico para ellos y se ha tenido una gran respuesta de su parte.

Finalmente el Delegado de la SEP felicitó a la Dirección General y alabó las estrategias de acompañamiento a los docentes en sus procesos de formación y capacitación permanente, comentario al cual se sumó el Coordinador de Educación Media Superior y señaló que en ese rubro las Direcciones Académicas de todos los Organismos de Educación Media Superior han puesto mucho empeño y han generado materiales que se planea consolidar en un futuro para efectos de calidad. Luego de ello el Representante de la SEMS en Jalisco se sumó a la felicitación de igual manera en cuanto a los esfuerzos y logros por la implementación de la Reforma Educativa en el Estado.

El Director General del COBAEJ agradeció la intervención de la Directora del Área Académica de la misma Institución y cedió el uso de la voz a la Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, Directora del Área Administrativa, quien, a su vez rindió su informe respecto de los siguientes puntos:

-  *Cuentas por Cobrar por concepto de Subsidios no Radicados y Deuda por la Operación de los Subsistemas con Participación Estatal.*
-  *Radicación Subsidios y Captación de Ingresos.*
-  *Presupuesto de Ingresos y Egresos / Ampliación Presupuestal.*
  - o Planteles – EMSaD.*
  - o Telebachillerato Comunitario.*
  - o Propios y Subsistemas COBAEJ.*
-  *Presupuesto de Ingresos y Egresos / Incorporación al Presupuesto del Remanente.*
-  *Presupuesto de Ingresos y Egresos Total / Ampliación Presupuestal 2015.*
-  *Presupuesto de Ingreso 2015 con Ampliación Presupuestal.*
-  *Comparativo del Presupuesto de Egresos en relación al Presupuesto autorizado en Enero del ejercicio 2015, con Ampliación y Reducción referidas con anterioridad.*
-  *Variación por Fuente de Financiamiento y aplicación del Gasto.*
-  *Pasivos Contingentes al 30 de Abril 2015.*

Finalizado el informe el Dr. José Luis Castellanos, Delegado de la SEP en Jalisco preguntó sobre datos de cantidad de Telebachilleratos y preguntó por qué no tienen el mismo subsidio estatal como federa, a lo que la Lic. Martha Lorena Benavides respondió que el acuerdo inicial dicta que el subsidio es 100% federal sin embargo de parte de la SEPAF se está tratando el asunto. El Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco pidió apoyo técnico del Lic. Javier Cárdenas Meléndrez, Jefe de Control y Presupuesto de la CEMS, quien refirió que de parte de la federación se está trabajando un convenio de colaboración para subsidio de Telebachilleratos pero aún está en revisión y no se pasado a firmas. Seguidamente el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Coordinador de Educación Media Superior anunció la proyección de cobertura de Telebachilleratos esperados para el siguiente año y cómo se distribuirían los recursos para los mismos.

Respecto al presupuesto y su incremento el Dr. José Luis Castellanos preguntó si en los anteriores presupuestos autorizados estaban contemplados los adeudos estatales y federales. El presidente pidió al Lic. Javier Cárdenas de la CEMS apoyo técnico, quien señaló que no se veían reflejados debido a un oficio desde el 2014 (dos mil catorce), y la Lic. Martha Lorena Benavides Castillo abundó que ya que el ejercicio presupuestal 2014 (dos mil catorce) aún estaba en proceso de cierre al momento de la autorización del presupuesto para 2015 (dos mil quince) no estaba cerrada la cifra de los adeudos y es por ello que no se ven reflejados en el mismo autorizado.

El mismo Representante del Gobierno Federal preguntó por qué se ha reducido tan gravemente los ingresos propios, a lo que el Director General respondió que dada la instrucción de la gratuidad en cuanto a cuotas de recuperación por concepto de ingreso y reinscripción el Colegio de se ha visto mermado y desajustado gravemente en este rubro, sin embargo se han implementado nuevas estrategias de captación de recursos que, aunque no son totales ni siquiera levemente sí han ayudado a compensar los montos. La Lic. Martha Lorena comentó que en lo próximo se implementará lo pactado en referencia al examen único de ingreso a la EMS y eso ayudará a la captación de recursos, comentario al cual el Director General señaló que en esta nueva modalidad sólo habrá captación por concepto de primer ingreso y ya no más por concepto de reinscripción en cada grado.

El Vicepresidente de la CANIETI, Representante del Sector Productivo preguntó que si no se han hecho esfuerzos adicionales para la captación de recursos externos, a lo que el Director General del Organismo respondió que se está reconstituyendo el Patronato, cuya función es esa misma y se está trabajando en ello así como acordar aportaciones voluntarias con los comités de padres de familia, entre otras cosas.

La Lic. Martha Lorena abundó que en los planteles los mismos Directores se han encargado de gestionar recursos por cuenta suya para beneficio de sus centros educativos en particular y esos esfuerzos son de alabar.

Sin más comentarios, el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, presidente en funciones, así como el Director General del COBAEJ agradecieron la intervención de la Directora Administrativa del Colegio y el último concedió la voz al Lic. Pedro Sánchez Castillo, Director de Desarrollo Institucional del mismo Organismo, quien, a su vez devolvió el agradecimiento y rindió su informe tocando los siguientes asuntos:

- ▣ *Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015.*
  - *Planteles que Participaron.*
- ▣ *Construcción del Plantel 21 San Miguel Cuyutlán, Tlajomulco de Zuñiga.*
- ▣ *Juicios Laborales.*

Terminado el informe de la Dirección de Desarrollo Institucional y siendo las 11:55 horas, el Presidente en funciones anunció que por parte de la Delegación de la SEP en Jalisco sería el Subdelegado de la misma quien asumiría dicha Representación del Gobierno Federal, acto seguido puso a consideración del pleno lo informado.

Siéndole concedida la palabra al Mtro. Samuel González Loza, Director General de JALTEC y Representante del Sector Productivo, éste preguntó quién asume la deuda en cuestión de los juicios laborales, a lo que el Director de Desarrollo Institucional respondió que en el informe de la Dirección Administrativa se contempla un rubro denominado como "pasivos contingentes", en el cual están contemplados los laudos dictaminados.

El Mtro. Luis Antonio Márquez Frausto preguntó sobre el proceso de dictamen de viabilidad de la construcción del plantel 21, a lo que el Lic. Pedro Armando Sánchez comentó que dicho proceso lo está llevando la Dirección de Enlace de OPD's de la CEMS en conjunto con el COBAEJ, y dicho proceso ya se encuentra en manos de ellos y que se esperaba una respuesta a tal pregunta en los días venideros. Dicho esto el Lic. Pedro Sánchez se puso a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto, y sin más intervenciones el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco y el Mtro. Álvaro Valencia agradecieron la intervención del primero, y el último pasó la palabra al Lic. Fernando Lozano Morales, Director de Servicios Educativos del COBAEJ, quien, a su vez devolvió el agradecimiento y pidiendo el debido permiso presentó su informe apuntando los siguientes temas:

 Cobertura.

- o *Subsistema de Preparatoria Abierta (SPA).*
- o *Bachillerato Intensivo Semiescolarizado (BIS).*
- o *Bachillerato Virtual COBAEJ (BVC).*
- o *Telebachillerato Comunitario (TBC).*
- o *Planteles COBAEJ.*
- o *Educación Media Superior a Distancia (EMSaD).*


 Pertinencia.

 Calidad.

- o *Beneficiados con el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior 2015.*

 Calidez.

 Convenios vigentes al 30 de Mayo de 2015.

 Campaña Ver Bien para Aprender Mejor Colecta 2015.

Finalizado al informe el Presidente en funciones lo puso a consideración del pleno y el Mtro. Samuel González Loza mostró su interés por colaborar con el desarrollo de la infraestructura y mediatización del Colegio a través de algún convenio y seguidamente el Mtro. Fernando Lozano informó acerca de los convenios que ya tiene con JALTEC y el recíproco interés.

Seguidamente el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco alabó la iniciativa y refirió la importancia de establecer una gestión dinámica para la promoción de los centros educativos en sus modalidades diseñadas para las comunidades de recursos más escasos y menores posibilidades educativas para fortalecer la educación y al mismo Colegio de Bachilleres. Seguidamente el Mtro. Álvaro Valencia, Director General del Organismo replicó las estrategias de cobertura que se tienen en todos los esquemas educativos y el cambio de modalidad de BIS a SPA que se tiene proyectado para los Centros de Reinserción Social, así como del plan de ampliación de cobertura para el SPA, el cual es un esquema sumamente conveniente para combatir el rezago educativo con un costo mínimo y que incluso capta beneficios económicos al COBAEJ con un trámite administrativo más eficaz que incluso la celebración de convenios con instituciones públicas y privadas haciéndole la opción óptima y más

segura para combatir el rezago educativo entre la población general con un esquema muy favorable tanto para el Colegio de Bachilleres como para la ciudadanía.

Aunado a lo anterior el Coordinador de Educación Media Superior informó acerca de la incorporación del sistema de Pepa en Línea de la SEP que igualmente atiende con amplio rigor educativo esas necesidades al igual que el SPA pues no se trata de hacer una maquila de certificados sólo por generar cifras sino que atiende también el desarrollo de competencias y todos los demás aspectos educativos necesarios para el desarrollo académico, humano y social del ciudadano que se acerca a estas fuentes de superación personal y social.

Concluido lo anterior el Subdelegado de la SEP en Jalisco añadió el tema de las estrategias para la educación especial para personas con capacidades diferentes, a lo que el Mtro. Fernando Lozano Morales tuvo a bien exponerle los datos y estadísticas concernientes al tema. A continuación el Subdelegado agradeció e invitó a poner la mirada en esta área de oportunidad. Luego de ello expuso sus dudas respecto a los convenios educativos de los que el Colegio forma parte a lo que el Director de Servicios educativos respondió sus inquietudes. Por último el mismo Representante del Gobierno Federal felicitó al Colegio por su participación, acción y desempeño en la campaña “Ver bien para aprender mejor” y reconoció sus esfuerzos en pro del beneficio social.

Luego de ello el Vicepresidente de la CANIETI y Representante del Sector Productivo invitó a la ampliación de los convenios que se tiene con institutos educativos para efectos de promoción y captación de recursos, a lo que el Mtro. Álvaro Valencia, Director General del Organismo anunció los proyectos y avances en el tema que se ha tenido y que involucran incluso a los alumnos del SPA para fomentar la continuidad de sus estudios a nivel de Educación Superior. En ese mismo tenor el Lic. Juan Gerardo Guzmán Guzmán hizo uso de la voz y anunció que se están llevando a cabo mejoras en las legislaciones vigentes para facilitar ese tipo de convenios y asociaciones a efecto de ampliar las oportunidades de desarrollo social.

### **Informe del Director General**

Para finalizar el Mtro. Álvaro Valencia Abundis solicitó el uso de la voz para informar los esfuerzos y logros del Colegio, insistiendo en que se ha acudido a todas las reuniones a las que se ha convocado en todos los sentidos al Colegio, así como que se han acatado todas las instrucciones que se le han girado a la institución de parte de las instancias competentes para ello, se ha fortalecido la comunicación con el cuerpo directivo de los centros educativos se ha avanzado en la solución de temas concernientes con las representaciones sindicales aun cuando algunas de ellas estén fuera del alcance de ambas partes. Señaló que se han focalizado los esfuerzos de la presente administración en la apertura tanto en la comunicación como en el alcance y cumplimiento de los objetivos del Organismo en todos los rubros concernientes. Se ha fortalecido el compromiso del Colegio hacia los empleados del mismo brindándoles todo el apoyo posible en las materias de capacitación, apoyos y becas logrando así una mejora en el ambiente laboral, entre otras muchas cosas que hablan por sí solas.

Luego de lo anterior el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Coordinador de Educación Media Superior felicitó al Colegio por los logros obtenidos e instó a seguir generando buenos resultados. Seguidamente se prosiguió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

## 6. Solicitud de acuerdos

Conforme a la indicación de la Presidente en funciones el Director General dio lectura y presentó cada uno de los siguientes. Finalizada la lectura individual el primero agradeció la lectura y puso a consideración del pleno cada Acuerdo en cuestión, habiendo ciertos comentarios en algunos casos. Dichos se destacan a continuación de los particulares inmediatamente referidos:

### ACUERDO SO.63.01.15

LA JUNTA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES VIII, IX Y XV DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, AUTORIZA EL REGLAMENTO DE AUSTERIDAD, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, SEGÚN ANEXOS.

#### Comentarios:

El Comisario Lic. Juan Gerardo Guzmán Guzmán anotó que por parte del Estado ya se han publicado tanto un Reglamento de Austeridad y Ahorro como un Programa para ser observado por todas las entidades reguladas, de modo que habría que revisar si las que presenta el Colegio se apegan a estos ordenamientos. A ello el Director General señaló que eso ya se tiene contemplado y el Presidente en funciones apuntó que es un tema a tratar en el punto de los asuntos varios del orden del día.

A lo anterior el Comisario solicitó que el tema fuera revisado en ese mismo momento para efectos de optimización de los procesos, lo mismo para el tema del tabulador de viáticos publicado ya por la SEPAF, debido a que un ordenamiento similar generado por parte de un Organismo de manera particular debería estar previamente validado por tal instancia y habría que revisar si se cuenta con tal validación. A ello el Presidente en funciones anunció que el Colegio de Bachilleres decidió apegarse a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado.

En ese contexto el Comisario solicitó que se añadiera al texto del acuerdo la anotación de que es en apego a lo publicado por el medio oficial, así como que en futuras sesiones se informara del seguimiento al programa de austeridad y sus resultados. Y para desahogar todos los comentarios propios referentes a los cuatro puntos señalados en los Transitorios de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, el mismo señaló que en el tema del Programa de Optimización a la Estructura del Organismo dado que la plantilla es federal se puede modificar sino sólo apegarse a ella.

El Presidente cedió el uso de la voz a la Directora Administrativa quien manifestó que desde que la Ley de Austeridad fue publicada se comenzó a dar seguimiento a todo lo que la misma ordena, y en ese sentido se generaron los ordenamientos por la misma señalados, los cuales fueron enviados para su validación vía correo electrónico a la Dirección General de Vinculación Administrativa de la SEPAF en atención a la indicación de la misma Junta de Gobierno de no someter a votación para su aprobación documento alguno que no tuviera la debida validación por el área o instancia competente en cada caso; señaló también que de parte de la SEPAF se informó que los documentos remitidos fueron turnados al área jurídica de la Secretaría y que desde esa área se comunicó que ellos mismos estaban trabajando un reglamento de la Ley en comento según los mismos transitorios de ésta; siendo éste el último comunicado que de parte de la SEPAF se tenía. Y dado que la Ley

señala una fecha límite para someter a la aprobación de la Junta Directiva lo que ella misma ordena y de virtud de que posterior a la generación de las convocatorias a la presente Sesión se hizo llegar a este Organismo lo generado por la misma Secretaría y aún no se contaba con otra respuesta favorable de parte de la instancia pertinente en lo que respecta a los documentos generados por el COBAEJ, entonces es que se tomó la decisión de adoptar los documentos publicados en el Periódico Oficial de la Entidad como propios y normativos para el Colegio y así poder presentar en tiempo y forma a la Junta lo que la Ley demanda. Añadió también que una gran ventaja con la que se cuenta es que al COBAEJ se le hacen excepciones según la misma Ley de Austeridad en casi todos los rubros salvo en el caso de viáticos que también sería sometido a consideración a en la presente reunión.

En referencia a lo antes expuesto el Mtro. Samuel González Loza, Representante del Sector Productivo, preguntó entonces si se va a someter a votación en espera de la resolución favorable por parte de la SEPAF o si se sometería en una futura Sesión ya que el documento en cuestión estuviere validado, a lo cual el Presidente en funciones cedió la palabra al Director de Desarrollo Institucional para esclarecer dicha interrogante, quien así lo hizo exponiendo que se adoptaría integralmente la propuesta emitida por el Poder Ejecutivo de modo que ya no habría necesidad de mandar validar ningún otro documento ni qué someter a votación otra cosa sino lo ya publicado en el Periódico Oficial del Estado, modificando el texto original del acuerdo al siguiente:

#### ACUERDO SO.63.01.15

LA JUNTA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES VIII, IX Y XV DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, AUTORIZA EL REGLAMENTO DE AUSTERIDAD, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO APEGÁNDOSE AL REGLAMENTO DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EMITIDO EL SÁBADO 27 DE JUNIO DE 2015 EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EN EL NÚMERO 36, SECCIÓN VI.

Con la instrucción del Presidente en funciones se hicieron las modificaciones pertinentes y, sin más, se sometió a votación y quedó aprobado por unanimidad.

#### ACUERDO SO.63.02.15

LA JUNTA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES II Y III, DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, AUTORIZA LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUNCIADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 25293/LX/14, DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DEL OFICIO 278 DE LA SEMS; ADEMÁS DE LOS INGRESOS PROPIOS Y OTROS INGRESOS COMO: SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA, BACHILLERATO INTENSIVO SEMIESCOLARIZADO, BACHILLERATO INTENSIVO VIRTUAL Y REMANENTE POR UN IMPORTE DE \$801'070,015.00 (OCHOCIENTOS UN MILLÓN SETENTA MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.) INTEGRADO EN FUNCIÓN A LAS PLANTILLAS Y ORGANIGRAMAS 2015.

#### Comentarios:

El Comisario anotó que tanto la Plantilla como el Organigrama de acuerdo con lo señalado en el seguimiento de acuerdos estaban en SEPAF siendo revisados y valorados para su validación, asimismo que el Colegio tiene la obligación de presentar su Plan Anual de Adquisiciones (PAA) que ya fue



validado en una Sesión anterior, sin embargo que al solicitar una modificación al presupuesto era necesario presentarlo de nuevo también modificado; a lo que la Directora Administrativa haciendo uso de la voz mencionó que todo eso se informó por su parte en el punto número 4 (cuatro) del orden del día en la sección del informe de la Dirección Administrativa.

El Presidente en funciones preguntó si era necesario modificar el texto del acuerdo, a ello el Comisario reitera que sí dado el estatus en que se encontraban el Organigrama y la Plantilla, sin embargo la Directora Administrativa informó que dichos documentos no tienen impacto presupuestal puesto que no se rebasa el techo aprobado y que las observaciones hechas al respecto de los mismos son cuestiones de confusiones por parte de la Secretaría que interpretaron la ocupación de algunas plazas como nuevas creaciones pero las mismas ya fueron aclaradas. Señaló también que el PAA modificado se incluye como un anexo del acuerdo preparado para firma del Máximo Órgano de Gobierno en caso de su aprobación. Acto seguido el Comisario anotó que su intervención era meramente informativo para que no quedara duda de lo que se iba a someter a votación. Y sin más, se sometió a votación y quedó aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO SO.63.03.15**

LA JUNTA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES VIII, IX Y XV DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES, Y FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO, AUTORIZA EL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, SEGÚN ANEXOS.

#### Comentarios:

El Comisario preguntó que en este rubro si se está modificando la plantilla y si es así si se tiene apego a lo determinado por la federación. A ello la Directora Administrativa que originalmente se generó una propuesta de Programa de Optimización donde únicamente se revisaba el tema de las plazas que se cubren con ingresos propios pero no se realizó así dado que todas las plazas son otorgadas por instancias externas a las que hay que acatar según el Convenio de Creación, Operación y Apoyo Financiero y cuyos dictámenes no pueden ser modificados por el Colegio.

El Presidente en funciones pidió para apoyo técnico la intervención del Lic. Javier Cárdenas Meléndrez, Jefe de Control y Presupuesto de la CEMS quien anotó que en el Convenio de creación y Apoyo financiero del Organismo, según el cual se opera, se dictamina que es competencia de la federación dictaminar todo lo que se refiere a tabuladores, prestaciones y ellos lo fijan, de modo que en ese convenio el Estado se somete a lo que por parte de ella se emita en esa materia.

El Comisario comentó que es importante señalar que en ese sentido sólo se emitirá el acuerdo para cumplimentar lo que la Ley señala pues el tanto el Organismo como el Estado carecen de las facultades necesarias para hacer modificaciones a la estructura ocupacional de la Institución.

A lo anterior tanto el Presidente en funciones como el Secretario Técnico y los actores del apoyo técnico solicitado asintieron y confirmaron lo dicho.

Acto seguido el Subdelegado de la SEP intervino para solicitar una corrección sobre la carpeta de Sesión y le fue informado que tal ya había sido hecha. Sin más, se sometió a votación y quedó aprobado por unanimidad.

El Presidente concluyó con las intervenciones en este punto del orden del día y procedió al desahogo del siguiente.

## **7. Asuntos varios**

El Presidente en funciones preguntó a los presentes si tenían algún asunto que desearan agregar y fueron añadidos los siguientes:

1. "Primera Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios De Bachilleres" por parte del Director General del Colegio de Bachilleres.
2. "Propuesta de acuerdo para la Adopción del Manual para la Comprobación de Gastos de Viáticos del Estado por parte del Colegio de Bachilleres por el COBAEJ" de parte de la Dirección General del Organismo.
3. "Propuesta de acuerdo para la invitación permanente de la SEPAF a las Sesiones de Junta Directiva del COBAEJ ya que la nueva Ley Orgánica no lo contempla y se considera total su participación" por parte de la Presidencia del Máximo Órgano de Gobierno.

Al no haber más asuntos que se el pleno deseara tratar el Presidente en funciones solicitó al Mtro. Álvaro Valencia Abundis se sirviera desahogar el primer punto.

### **1. Primera Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios De Bachilleres**

El Mtro. Álvaro Valencia Abundis expuso al pleno los resultados de la Primera Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios De Bachilleres acordada en la CONDICOBA y solicitada por la SEMS, la DGB y otras instancias informando sobre los acuerdos allí surgidos y las cuestiones esenciales de la misma. Terminado lo anterior el Presidente en funciones solicitó al Director General del Organismo proseguir con el punto número dos de esta séptima sección del orden del día.

### **2. Propuesta de acuerdo para la adopción del Manual para la Comprobación de Gastos de Viáticos del Estado de Jalisco por el COBAEJ**

El Director General del COBAEJ expuso al pleno que el 07 de julio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado en su sección V número 40 el acuerdo del C. Secretario de Planeación, Administración y Finanzas de la Entidad ACU/SEPAF/020/2015 del 25 de junio del mismo año, el cual es el Manual para la Comprobación de Gastos de Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco, misma que señala en su TRANSITORIO SEGUNDO que "Las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, sin perjuicio de las atribuciones propias de sus órganos de gobierno, podrán aplicar lo dispuesto en el presente acuerdo de manera supletoria en tanto aprueban su adopción o emiten los propios". De modo que en mi carácter de Secretario Técnico, solicito a esta Junta Directiva apruebe la adopción de dicho manual para su aplicación en

este Organismo en virtud de que favorece su ejercicio administrativo. Lo anterior con fundamento en las fracciones I y XXIII del artículo 18 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Y para tales efectos en la relación de anexos contamos con el Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco, se informa que la cuantificación es ninguna y la propuesta de acuerdo sería la siguiente:

#### ACUERDO SO.63.04.15

LA JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES VIII, IX Y XV DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, APRUEBA LA ADOPCIÓN DEL MANUAL PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO DE LOS VIÁTICOS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EN SU SECCIÓN II, NO. 40 EL MARTES 7 DE JULIO DE 2015 MEDIANTE ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ACU/SEPAF/020/2015 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015, PARA SU APLICACIÓN EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.

A su consideración. El mismo Secretario Técnico de la Junta Directiva señaló que este tema no se incluyó en carpeta originalmente distribuida dado que fue recibido por la Dirección General del Organismo en una fecha posterior a la emisión de las convocatorias, sin embargo, dada la urgencia del tema, se consideró inaplazable la consideración del mismo por parte del Máximo Órgano de Gobierno. Terminada la intervención anterior el Presidente en funciones reiteró a los miembros del pleno el carácter trascendental del tema así como también les recordó que siempre se anexa toda la información en la carpeta de Sesión y nunca se permiten cambios al contenido de la misma una vez que fue entregada junto con la convocatoria para sesionar a los miembros del consejo, sin embargo, el orden del día prevé un punto donde se puedan integrar asuntos varios a consideración del pleno, y donde dada la sustantividad del tema en cuestión, cabría el generar un acuerdo para no obstaculizar el desarrollo institucional del Organismo y atender lo antes posible lo acordado por parte del Ejecutivo Estatal a través de la SEPAF para lo correspondiente a la implementación de todas las medidas de austeridad que se ejecutan en la Entidad. Acto seguido puso a consideración de la Junta Directiva el acuerdo en cuestión propuesto por el Secretario Técnico señalando que contaba con todos los requerimientos para ser aprobado si así se votaba, para que el pleno comentara a su respecto. Y, al no haber solicitud de intervención alguna, sin más, lo sometió a votación y quedó aprobado por unanimidad y se prosiguió a desahogar el tercer asunto varío propuesto.

### **3. Propuesta de acuerdo para la invitación permanente de la SEPAF a las Sesiones de Junta Directiva del COBAEJ ya que la nueva Ley Orgánica no lo contempla y se considera total su participación**

El Presidente indicó que como parte de las adecuaciones al marco normativo reciente de las instituciones educativas se prescindió en los ordenamientos de contemplar la participación de la SEPAF en las reuniones de los Máximos Órganos de Gobierno de algunos de ellos, como fue el caso del COBAEJ, sin embargo, dada la sustantividad de su participación en materia presupuestal y financiera, es una petición de la Presidencia de esta Junta Directiva, concretamente del Secretario de Educación se le pueda dar a un representante de la SEPAF el estatus de "Invitado Permanente" a las Sesiones del Máximo Órgano de Gobierno con derecho a voz pero sin voto convocándolos

formalmente a partir de la siguiente Sesión de esta instancia. Para efectos de lo anterior, en seguida propuso al pleno tuvieran a bien considerar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SO.63.04.15**

LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA PROPUESTA QUE REALIZA EL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO DE INVITAR EN FORMA PERMANENTE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO (SEPAF) PARA QUE ASISTA A ESTAS SESIONES CON EL ESTATUS DE "INVITADO PERMANENTE"; EN CONSECUENCIA SE DETERMINA QUE A PARTIR DE LA PRÓXIMA SESIÓN SE LE CONVOQUE; ESTO CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 FRACCIÓN IX Y XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.

Y al no haber comentarios al respecto, sin más, se sometió a votación y quedó aprobado por unanimidad.

En virtud de que no hubo más asuntos que tratar, siendo las 13:40 horas, el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Presidente en funciones, dio por clausurada la LXIII Sesión Ordinaria de Junta Directiva del COBAEJ, haciendo constar que todos los acuerdos que fueron aprobados, fueron firmados por los presentes.

---

**Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco**

Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de  
Educación del Gobierno del Estado de Jalisco  
En representación del Secretario de Educación Jalisco  
Representante del Gobierno Estatal  
**PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

---

**Mtra. Silvia Elizabeth Raygoza Jáuregui**

Directora de Enlace de OPD'S de la CEMS de la SEJ  
En representación del Coordinador de Educación Media Superior de la  
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco  
Representante del Gobierno Estatal  
**VOCAL**

---

**Dr. José Luis Castellanos González**

Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco  
Representante del Gobierno Federal  
**VOCAL**

---

**Dr. José Guadalupe Villa Vargas**

Encargado del Despacho de la Coordinación Estatal de la Subsecretaría  
de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en  
Jalisco  
Representante del Gobierno Federal  
**VOCAL**

---

**Mtra. Laura Isabel Alcázar Gómez**

Instructora del PROFORDEMS del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)  
En representación del ITESO  
**Representante del Sector Social  
VOCAL**

---

**Mtro. Samuel González Loza**

Director General de Jalisco Tecnológico (JALTEC)  
En representación del Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)  
**Representante del Sector Productivo  
VOCAL**

---

**Ing. Francisco Javier Pérez Guevara**

Vicepresidente de la Sede Occidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicación y Tecnologías de la Información (CANIETI).  
En representación del Presidente de la Sede Occidente de la CANIETI  
**Representante del Sector Productivo  
VOCAL**

---

**L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán**

Auditor de la Contraloría del Estado  
En representación del Contralor del Estado de Jalisco  
**COMISARIO**

---

**Lic. Estela Gutiérrez Arreguín**

Coordinadora de la Comisión de Adquisiciones de la SEPAF  
En representación del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco  
**INVITADA**

---

**Mtro. Álvaro Valencia Abundis**

Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco  
**SECRETARIO TÉCNICO**